

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15247 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 838/2012 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 21 de diciembre de 2012.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Diyes Tenes, Sociedad Limitada, con domicilio en Llicà d'Amunt (Barcelona), carretera de Caldes, 24 Km 6, con CIF B-63972723.

Administradores concursales.- Doña Sara Iglesias López, como Abogada.

Dirección postal.- Avenida Diagonal, 550 principal 1.ª (08021) Barcelona.

Dirección electrónica.- siglesias@jimenezdeparga.com

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso, deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019923-1